B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «Peixemar», de la tercera lista de Peniche, folio 1.985, al «Calixto», de la tercera lista de Huelva, folio 1.224.

Por el «Gutuago», de la tercera lista de Huelva, folio 1.459, al «Alfonso Riera», de la tercera lista de Huelva, folio 1.531.

Por el «Dicha del Mar» de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.238, al «Arene», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.238.

Por el «María del Mar Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.718, al «Gutiago», de la tercera lista de Huelva, folio 1.459.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al «María Ruibal», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015.

Por el «Peix del Mar Siete», de la tercera lista de Gijón, folio 2.131, al «Poisson Segundo», de la octava lista de Agadir, folio 145.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos, se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Huelva a 3 de noviembre de 1988.–El Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.–17.563-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Direcciones Provinciales

CACERES

Habiendo sufrido extravío el título de Graduado Escolar de doña Antonia Doncel Román, expedido por el Director provincial de Educación y Ciencia de Cáceres, el día 15 de junio de 1982, registrado el mismo al libro 5, folio 1, número de órden de registro 10, número y serie de título C-2; 872.656, convocatoria libre.

Nacida la interesada en Malpartida de Cáceres, el día 17 de enero de 1947.

Lo que se pone en conocimiento de personas por si tuvieran que formular reclamación.

Cáceres, 24 de octubre de 1988.–El Director provincial, José Luis Vega Porras.–5.671-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-37315, don José Luis Izquierdo Aguado, adscrito a la Administración de Correos y Telégrafos de Irún (Guipúzcoa), incurso en el expediente IS-BI-76/88, en situación de paradero desconocido

Don Juan Carlos Fidalgo Marín, Jefe de la Subzona de Inspección de Bilbao e Instructor del expediente IS-BI-76/88, que se sigue al funcionario don José Luis Izquierdo Aguado, A13TC-37315, en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don José Luis Izquierdo Aguado, A13TC-37315, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Irún (Guipúzcoa), actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la citada ciudad, calle Luis de Uranzu, número 6, cuarto A, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en la planta 2.ª del edificio de comunicaciones de Bilbao, alameda de Urquijo, número 19, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en paradero desconocido y para ser oído en declaración, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1988.–El Instructor, Juan Carlos Fidalgo Marín.–17.608-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-33751, don Guillermo Alvarez López, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de San Sebastián, incurso en el expediente IS-BI-73/88, en situación de paradero desconocido

Don Juan Carlos Fidalgo Marín, Jefe de la Subzona de Inspección de Bilbao e Instructor del expediente IS-BI-73/88, que se sigue al funcionario don Guillermo Alvarez López, A13TC-33751, en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Guillermo Alvarez López, A13TC-33751, con destino en la Unidad de Reparto de San Sebastián, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la citada ciudad, calle Marrutxipi, número 22, primero, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en la planta 2.ª del edificio de comunicaciones de Bilbao, alameda de Urquijo, número 19, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en paradero desconocido y para ser oído en declaración, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1988.–El Instructor.–17.609-E.

Edicto por el que se notifica a don Alfredo Vilas Beltrán, en ignorado paradero, la resolución recaída en el expediente disciplinario a él instruido

Don Eduardo Trigo Cepa, Inspector general de Correos y Telégrafos.

Hago saber: Que en el expediente disciplinario que se dirá a continuación se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Vistas las actuaciones que preceden, instruidas a don Alfredo Vilas Beltrán, funcionario de la escala de Clasificación y Reparto, por presuntas irregularidades detectadas en los partes de baja por enfermedad presentados por el mismo, el cual dejó de prestar servicio sin causa que lo justificara, y situándose en ignorado paradero, fue declarado en la situación administrativa de suspensión provisional de funciones, sin percibo de haber alguno, con efectos de 13 de mayo de 1987. El excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con fecha 26 de septiembre de 1988 y por delegación del excelentísimo señor Ministro, conforme lo establecido en el apartado 2.º, b), de la Orden de 22 de enero de 1986, acordó declarar al funcionario don Alfredo Vilas Beltrán, de la escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26.609, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, autor de una falta disciplinaria de carácter grave, prevista en el artículo 7.º, 1, inciso i), del Reglamento de Régimen Disciplinario («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1986), por incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo que acumulado suponga un mínimo de diez horas al mes y otra muy grave, prevista en el artículo 6.º, inciso c), del mismo Reglamento, por abandono de servicio, a sancionar con suspensión de funciones durante tres meses la primera y cuatro años la segunda; sirviéndole de abono el tiempo sufrido en la situación administrativa de suspensión provisional desde el 13 de mayo de 1987.

Se publica el presente, para que la expresada resolución conste y sirva de notificación al encartado señor Vilas Beltrán, en ignorado paradero conforme a la previsión contenida en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, significándose que contra la misma, que es definitiva en esta vía, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de su publicación ante el excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, 2, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.–El Inspector general, Eduardo Trigo Cepa.–18.290-E.